



V LEGISLATURA NÚM. 210

16 de septiembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

SOLICITUDES DE INFORMES, MEMORIAS Y DICTÁMENES A LA AUDIENCIA DE CUENTAS

EN TRÁMITE

SIAC-7 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana y 9 diputados más, del GP Socialista Canario, de informe de fiscalización de las ayudas y subvenciones específicas otorgadas por el Gobierno.

Página 1

SOLICITUD DE DE INFORME A LA AUDIENCIA DE CUENTAS

EN TRÁMITE

SIAC-7 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana y 9 diputados más, del GP Socialista Canario, de informe de fiscalización de las ayudas y subvenciones específicas otorgadas por el Gobierno.

(Registro de Entrada, núm. 2.059, de 9/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

16.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE INFORMES, MEMORIAS Y DICTÁMENES A LA AUDIENCIA DE CUENTAS

16.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana y 9 diputados más, del GP Socialista Canario, de informe

de fiscalización de las ayudas y subvenciones específicas otorgadas por el Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la solicitud de fiscalización de referencia, ordenar su tramitación ante el Pleno y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al autor de la iniciativa. Asimismo, se comunicará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario abajo firmantes, por medio del presente escrito y a tenor de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 4 de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de 28 de febrero de 1991, presentan la siguiente iniciativa fiscalizadora ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La política de ayudas y subvenciones de la Administración Autonómica regulada en el Decreto 337/97, debe regirse por los principios de publicidad, concurrencia y control previo y posterior de las mismas. Cuando algunos de los aspectos citados no fueran posibles, en atención a circunstancias especiales y siempre excepcionales, debe realizarse un control financiero y de legalidad, así como un control material (es decir, comprobación posterior de la real y efectiva aplicación de los fondos subvencionados al fin propuesto).

Dado el notable incremento experimentado por las ayudas y subvenciones públicas en los últimos años, así como la ausencia de información clara y periódica al Parlamento de Canarias sobre las mismas, más allá de la publicación periódica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la concesión de las mismas, que no ofrece información sobre sus resultados y cumplimiento y para garantizar una efectiva transparencia para que el Parlamento pueda ejercer la capacidad efectiva de control sobre el Gobierno que les está encomendada en el Estatuto de Autonomía en su artículo 13, apartado c).

Parece imprescindible, por lo expuesto, la realización de un informe-auditoría sobre la concesión y aplicación de las ayudas y subvenciones de la administración autonómica y sus órganos administrativos y empresas públicas, que abarque desde el inicio de la actual legislatura hasta el presente.

La institución de la Comunidad Autónoma facultada para el control económico-financiero de la actividad pública es la Audiencia de Cuentas de Canarias. La Ley 4/1989, de 2 de mayo, que regula el funcionamiento de la citada institución, establece en su artículo 5 las funciones de la citada institución. En concreto, en el apartado a) del citado

artículo, señala en su párrafo 2º, textualmente lo siguiente: "Corresponde, en todo caso, a la Audiencia de Cuentas la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y todas las ayudas, cualquiera que sea su naturaleza, concedidas por los órganos del sector público canario a personas físicas o jurídicas".

Por otra parte y de forma reiterada los propios informes de la Audiencia de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias recomiendan la limitación de las ayudas y subvenciones específicas por las concedidas mediante concurso público, lo que incide en la necesidad de la fiscalización propuesta.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente iniciativa fiscalizadora.

TEXTO*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1) Encargar a la Audiencia de Cuentas de Canarias un informe-auditoría de fiscalización de las subvenciones y ayudas otorgadas por el Gobierno de Canarias, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas, que comprenda la concesión, control, uso, justificación, eficacia y eficiencia de las subvenciones y ayudas, desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 30 de septiembre del 2002.

2) El informe de fiscalización se realizará sobre las ayudas y subvenciones específicas.

DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Augusto Brito Soto. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández. DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Lorenzo Acosta. DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Antonio García Déniz.